

ANEXO

**RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN
DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE LIBRE
DESIGNACIÓN EN LA CONSEJERÍA
DE EMPLEO Y MUJER**

Puesto adjudicado

Organismo Autónomo Servicio Regional de Empleo. Secretaría General. Área de Evaluación, Seguimiento y Control de Calidad.
Puesto de trabajo: 58986.
Denominación: Jefe Área de Evaluación, Seguimiento y Control.
Grupo: A.
NCD: 29.
C. específico: 23.586,96 euros.

Adjudicatario

Cód. identificación: 7967693X0.
Apellidos y nombre: González Durán, Luis Miguel.

Puesto liberado

Organismo Autónomo Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo. Secretaría General. Unidad Técnica de Publicaciones.
Puesto de trabajo: 50061.
Denominación: Técnico Prevención.
Grupo: A/B.
NCD: 25.
C. específico: 10.694,28 euros.

(03/29.181/09)

Consejería de Empleo y Mujer

3087 *ORDEN 2381/2009, de 8 de septiembre, por la que se resuelve la Orden 1517/2009, de 15 de junio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de junio de 2009), por la que se convocaba un puesto de trabajo para su provisión, por el sistema de Libre Designación, en la Consejería de Empleo y Mujer (Servicio Regional de Empleo).*

Aprobada mediante Orden 1517/2009, de 15 de junio, de la Consejería de Empleo y Mujer (Servicio Regional de Empleo) (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de junio de 2009), la convocatoria de un puesto de trabajo, para provisión por el sistema de Concurso de Méritos, en la Consejería de Empleo y Mujer (Servicio Regional de Empleo).

Verificado que el candidato propuesto cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

En virtud de la competencia atribuida a esta Consejería para proceder a la adjudicación, de conformidad con el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid.

Vista la propuesta de adjudicación del puesto efectuada por esta Consejería y una vez emitido el informe favorable por la Consejería de Economía y Hacienda,

RESUELVO

Primero

Declarar asignado el puesto de trabajo a la funcionaria que se expresa en el Anexo.

Segundo

Los trámites para la formalización de la toma de posesión se realizarán de conformidad con la norma undécima de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, del Consejero de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre de 1990).

Tercero

Los plazos para cese y toma de posesión comenzarán a regir a partir del día siguiente a la publicación de la adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Cuarto

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante la Consejera de Empleo y Mujer, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 8 de septiembre de 2009.—La Consejera de Empleo y Mujer, PD (Orden 5868/2004, de 15 de octubre, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 22 de octubre de 2004), PS (Orden 1864/2009, de 10 de julio), el Secretario General del Servicio de Empleo, Diego Valle Aguilar.

ANEXO

**RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN
DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE LIBRE
DESIGNACIÓN EN LA CONSEJERÍA
DE EMPLEO Y MUJER**

Puesto adjudicado

Organismo Autónomo Servicio Regional de Empleo. Dirección del Área de Empleo. Subdirección de Empleo. Área de Primera Atención al Demandante y Oficinas de Empleo. Servicio de Primera Atención al Demandante y Oficinas de Empleo. Oficina de Empleo Alcalá I.

Puesto de trabajo: 46047
Denominación: Director Oficina de Empleo Alcalá de Henares I.
Grupo: A/B.
NCD: 26.
C. específico: 18.988,08.

Adjudicatario

Cód. identificación: 9725595E0.
Apellidos y nombre: Sánchez Gutiérrez, Juan Pablo.

Puesto liberado

Organismo Autónomo Servicio Regional de Empleo. Dirección del Área de Empleo. Subdirección de Empleo. Área de Primera Atención al Demandante y Oficinas de Empleo. Servicio de Primera Atención al Demandante y Oficinas de Empleo. Oficina de Empleo Alcorcón I.

Puesto de trabajo: 46080.
Director Oficina de Empleo Alcorcón I.
Grupo: A/B.
NCD: 26.
C. específico: 18.988,08.

(03/29.180/09)

Universidad Complutense de Madrid

3088 *RESOLUCIÓN de 29 de junio de 2009, conjunta de la Universidad Complutense de Madrid y de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, por la que se convocan concursos de acceso a plazas vinculadas de funcionarios de cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, según la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (en lo sucesivo LOU); en el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios (en lo sucesivo RD 1313/2007); y a tenor de lo establecido en el artículo 85.1 de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, aprobados por Decreto 58/2003, de 8 de mayo, del Consejo de Gobierno (en adelante EUCM); en la regulación de los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios, aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 11 de febrero de 2009 (en adelante RCA-UCM); en el Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio ("Boletín Oficial del Estado" de 31 de julio), modifi-

cado por el Real Decreto 1652/1991, de 11 de octubre (“Boletín Oficial del Estado” de 11 de noviembre), por el que se establecen las bases generales del régimen de conciertos entre las Universidades y las Instituciones Sanitarias, y según la Orden de 21 de junio de 1989, por la que se aprueba el Concierto entre la Universidad Complutense de Madrid y el Instituto Nacional de la Salud.

Por Resolución conjunta de este Rectorado y la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, han resuelto convocar, a concurso de acceso plazas vacantes de los cuerpos de funcionarios docentes universitarios.

Las bases de la convocatoria se publican en el “Boletín Oficial del Estado”, así como en el tablón de anuncios del Rectorado de esta Universidad (avenida Séneca, número 2, 28040 Madrid) y en Internet en la dirección <http://www.ucm.es>

El plazo de presentación de instancias se contará a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el “Boletín Oficial del Estado”.

El resto de las actuaciones necesarias para la conclusión de los concursos se irán haciendo públicas en los lugares indicados en las bases de la convocatoria.

Contra la presente convocatoria, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer contra la presente resolución recurso de reposición ante el Rector de la Universidad Complutense de Madrid, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la LRJ-PAC.

Madrid, a 29 de junio de 2009.—El Rector, Carlos Berzosa Alonso-Martínez.—El Consejero de Sanidad, Juan José Güemes Barrios.

(03/28.894/09)

Universidad Autónoma de Madrid

3089 *RESOLUCIÓN de 9 de septiembre de 2009, por la que se aprueban la relación de aspirantes admitidos y excluidos, del proceso selectivo para cubrir una plaza vacante de titulado/a superior, especialidad Medio Ambiente, vacante en la relación de puestos de trabajo de personal laboral de esta Universidad, mediante el sistema de Concurso-Oposición libre, convocado por Resolución de 16 de julio de 2009 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de julio).*

En cumplimiento con lo dispuesto en la base 4.1 de la convocatoria de las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 26 de julio de 2009 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de julio), para el ingreso, por el sistema de Concurso-Oposición libre, en el proceso selectivo para cubrir una plaza vacante de titulado/a superior especialidad Medio Ambiente, vacante en la relación de puestos de trabajo de personal laboral de esta Universidad,

HA RESUELTO

Primero

Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. Las citadas listas se encuentran expuestas al público en el tablón de anuncios del Rectorado de esta Universidad (Campus de Cantoblanco, kilómetro 15,400, 28049 Madrid) y en la página web <http://www.uam.es/>

Segundo

Publicar la relación provisional de excluidos con la causa de exclusión. En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán no solo que no figuran recogidos en la relación

de excluidos, sino, además, que sus nombres constan en la pertinente relación de admitidos.

Tercero

Los aspirantes excluidos, como los que no figuren en la relación provisional de admitidos ni en la relación provisional de excluidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión o su omisión en las relaciones de admitidos y excluidos. Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid. Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida potestativamente mediante recurso de reposición ante el Rector de esta Universidad en el plazo de un mes. En este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que no sea resuelto o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Madrid, a 9 de septiembre de 2009.—El Rector, PD (Resolución de 23 de julio de 2009, del Rector, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de agosto de 2009), el Gerente, Juan Antonio Cajigal Morales.

ANEXO I

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS

	Apellidos y nombre	DNI
1	Alonso Vaquero, María Inmaculada	47.452.697
2	Barbero Sierra, Celia	52.867.837
3	Bretones Martín, Santiago José	50.103.246
4	De la Vega Moreno-Manzanaro, María Inmaculada	699.283
5	Flores Pérez, María Elena	2.607.955
6	Gómez Sánchez, Laura	3.908.738
7	Jiménez Rodríguez, José	53.400.210
8	Llorente García, Juan	4.156.824
9	Malonda Herráez, Irene Isabel	52.992.743
10	Martín Fernández, Tamara	53.393.537
11	Martos Vidal, Susana Ramona	53.009.381
12	Moreno Ruiz, Laura	50.890.043
13	Pérez Miñano, Pilar	X-5.513.857
14	Potenciano de las Heras, Ángela	2.243.852
15	Rodrigo González, Cristina	46.890.323
16	Rodríguez Gamonal, Miguel Ángel	50.086.074
17	Romanillos Castellanos, Juan Antonio	1.827.868
18	Sacristán Romero, Francisco	33.504.504
19	Villaverde Úbeda-Portugués, Cristina	51.082.350

ANEXO II

LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS

	Apellidos y nombre	DNI	Causas de exclusión
1	García-Matamoros Fuentes, María	51.084.509	A
2	Losada Aguerralde, María Esther	2.916.796	A
3	Pascual Medrano, María Ángeles	16.616.474	A